essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA U.O.C. N° 61/ 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2020
REPARACION DE MOTORES ELÉCTRICOS DE LA PLANTA VIÑAS CUÉ Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN - ID Nº 385.518.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ***09:30 horas del día 11 de septiembre del 2020***, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intercesiones de la calle José Berges N° 516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres para **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2020 REPARACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS DE LA PLANTA VIÑAS CUÉ Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN,** los siguientes funcionarios: Econ. Mabel Recalde y la Sra. Alba Benitez por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones y por Sindicatura la Ing. Melissa Acosta; quienes representan a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura de sobres, versa acerca del Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación designado por la máxima autoridad de la ESSAP S.A., quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ----------

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el **Art. 54°** ACTO DE APERTURA del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: *"...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar"*----------

En referencia al **Art. 34** de la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas *"Bajo responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas, debiendo asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación"*----------

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, ***sin entrar al análisis detallado de su contenido***, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.----------

OFERTA N°	PRESENTAN OFERTAS LAS SIGUIENTES FIRMAS:	EN REPRESENTACIÓN:	CORREO ELECTRÓNICO RESOLUCIÓN DNCP 2490/2019.-
1	MMN INGENIERIA	*MARCO ANTONIO MENDOZA NUNES*	*marco.mendoza.nunes@gmail.com* *mmn.ing@hotmail.com*

A continuación, se da inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas conforme al siguiente cuadro: ----------

OFERTA N°	OFERENTE	N° de RUC	Formulario de Ofertas	Lista de precios descargado del SICP	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredite la identidad del Oferente / Poder del Representante
1	MMN INGENIERIA	3202780-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Constancia SIPE N° 1610281

Así mismo se establece el siguiente cuadro de precios de las propuestas presentadas ***POR EL TOTAL*** *en guaraníes.* –

N° de Oferta	OFERENTE	CONTRATACION DIRECTA N° 23/2020 REPARACION DE MOTORES ELÉCTRICOS DE LA PLANTA VIÑAS CUÉ Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN.- (IVA incluido)
1	MMN INGENIERIA	*175.200.000.-*

Finalmente, se da por terminado el presente acto sin observaciones de carácter sustancial, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 09:40 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la ESSAP S.A, y los representantes que se encuentren presentes para el Acto.----------

.....	.....	.....
Econ. Mabel Recalde	Sra. Alba Benitez	Ing. Melissa Acosta
Funcionaria de la U.O.C	**Funcionaria de la U.O.C**	**Funcionaria de Sindicatura**

MARCO MENDOZA NUNES
Ingeniero Electromecánico
mmn ingeniería